



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 7501

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que la señora **MARIA CONCEPCION OSUNA CHAVEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.679.628, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 28 de noviembre de 2009 al 27 de noviembre de 2010 y solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios a partir del 3 de enero de 2011.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la señora **MARIA CONCEPCION OSUNA CHAVEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.679.628, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 28 de noviembre de 2009 al 27 de noviembre de 2010, a partir del 3 de enero de 2011.

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 25 de enero de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,


BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Olga L. López M.
Revisó : Lucero Prieto Bernal

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

126PA01-PR29-M-A3-V1.0